



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 1125/21 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Lic. Noemí Andrea RAMOS, y a la Directora de Tesis, Mg. Liliana FERRANTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado "La Adaptación al Lenguaje y a los Textos Académicos: un Desafío para la Inserción y Permanencia de los/las Estudiantes de Ingeniería Eléctrica en la Facultad Regional Rosario - Universidad Tecnológica Nacional"



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

presentado por la Lic. Noemí Andrea RAMOS (DNI 20.175.812), aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Liliana FERRANTI (DNI 11.533.800) como Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1125/21 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1486/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.